

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 84

Serie 2005-2006

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

*PARA RENDIR HOMENAJE A TODAS LAS MADRES Y PADRES DE NUESTRA GRAN CIUDAD DE GUAYNABO, ANTE LA CELEBRACION EN ESTE MES DE MAYO DEL DIA DE LAS MADRES Y PROXIMAMENTE EN EL MES DE JUNIO, EL DIA DE LOS PADRES.*

*Por Cuanto En este mes de mayo Guaynabo rinde un reconocimiento especial y de forma conjunta a los responsables de que existamos hoy en día, EL PADRE y LA MADRE. Es maravilloso y especial el ser que por naturaleza puede dar origen a la vida y es responsabilidad de todos, el reconocer lo importante que son éstos para no solo el desarrollo de nosotros como seres humanos, sino para el desarrollo de todos como ciudadanos útiles y de altos valores morales, que contribuimos a que nuestro hoy sea bueno y que el mañana sea aun mejor que el hoy.*

*Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce e invita a todos para que siempre exista un motivo y razón para honrar y agradecer a los responsables de nuestra existencia. Es la única tarea en la vida que tiene un comienzo, pero no existe fin. No hay diploma, premio, dinero, recompensa, ni palabra suficiente que se pueda estampar en papel alguno que exprese la magnitud e importancia de una MADRE Y UN PADRE.*

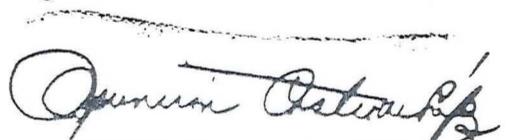
*Por Cuanto Más que una felicitación, más que un regalo, más que el rendir un homenaje, todos los miembros de La Legislatura Municipal de Guaynabo expresan las GRACIAS a ti PADRE y a ti MADRE de GUAYNABO, a todos aquellos que han dado paso a una vida, a todos aquellos PADRES que por amor han salvado una vida, a todos aquellos que han cuidado y criado, a todo padre y madre que a través de la adopción pueden ser nombrados de esa manera y han dado la oportunidad a un niño de poder vivir en un hogar y ser parte de una familia. MADRES Y PADRES por elección y decisión, PADRES por bendición.*

*Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 17 DE MAYO DE 2006.*

*Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a todas las MADRES y a todos los PADRES de Guaynabo, en especial a la MADRE DEL AÑO 2006, la Sra. Evelyn Irizarry Jiménez, y a todos los PADRES guaynabeños.*

*Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a la Sra. Evelyn Irizarry Jiménez, así como a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.*

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

**C E R T I F I C A C I O N**

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 84, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Carlos M. Santos Otero*  
*Miguel A. Negrón Rivera*  
*Carmen Báez Pagán*  
*Sara Nieves Colón*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Guillermo Urbina Machuca*  
*Elsie Droz Rodríguez*  
*Adolfo A. Rodríguez Burgos*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Juanita Lebrón Román*  
*Aída M. Márquez Ibáñez*  
*Ramón Ruiz Sánchez*  
*Javier Capestany Figueroa*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Juan Berrios Arce*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 18 del mes de mayo de 2006.

  
*Secretaria Legislatura Municipal*